Acta N° 3 de fecha 20 de enero de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

INTEROP PARAGUAY S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 2/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de enero de 2023; la Resolución N° 1, Acta N° 65 de fecha 10 de noviembre de 2022; el Acta de Apertura Electrónica de fecha 13 de diciembre de 2022; el memorando GPL.UOC N° 431/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 14 de diciembre de 2022; los memorandos A.I. N°s. 215/2022 y 2/2023 de la Auditoría Interna de fechas 22 de diciembre de 2022 y 2 de enero de 2023; la providencia de la Presidencia de fecha 17 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 2/2023 de fecha 12 de enero de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2023 – SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORÍA INTERNA – ID N° 421354 – AD REFERENDUM", autorizado por Resolución N° 1, Acta N° 65 de fecha 10 de noviembre de 2022 y señala que su plazo de vigencia será de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha que será establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida dentro del plazo máximo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma INTEROP PARAGUAY S.A. el llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2023 – SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORÍA INTERNA – ID N° 421354 – AD REFERENDUM", autorizada por Resolución N° 1, Acta N° 65 de fecha 10 de noviembre de 2022, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲. (I.V.A. Incluido)
1	Servicio de Soporte para la Programación de Scripts para el Software ACL de la Auditoría Interna.	Hora	Unidad	1	₲.348.000.-	₲.348.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)						**₲.348.000.-**

Monto mínimo: ₲.126.000.000.-
Monto máximo: ₲.252.000.000.-

RR
ADJUDICA - INTEROP PARAGUAY - SOPORTE PROGRAMACIÓN SOFTWARE ACL AUDITORÍA INTERNA AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 24/01/2023 15:41:05

Acta N° 3 de fecha 20 de enero de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

INTEROP PARAGUAY S.A. – ADJUDICACIÓN.-

El plazo de vigencia del contrato será de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha que será establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida dentro del plazo máximo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato.----------

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de la Resolución N° 1, Acta N° 65 de fecha 10 de noviembre de 2022, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta la suma establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 1, Acta N° 65 de fecha 10 de noviembre de 2022, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto correspondiente, de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento del ejercicio fiscal respectivo.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
HUMBERTO COLMÁN.- CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.- DIRECTORES TITULARES.-

CARLA DEL CARMEN ACOSTA LASPINA.- Encargada de Despacho de la Secretaría del Directorio.-

RR
ADJUDICA - INTEROP PARAGUAY - SOPORTE PROGRAMACIÓN SOFTWARE ACL AUDITORÍA INTERNA AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 24/01/2023 15:41:05